

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°162

RECOLETA, DICIEMBRE 13 DE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo señalado por la Sra. Administradora Municipal Gianinna Repetti, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ENTREGAR PARA EL AÑO 2017, LOS MEDIOS DE APOYO Y UTILES APROPIADOS PARA EL DEBIDO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES AL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS SEÑORES CONCEJALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 92 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DEJASE ESTABLECIDO QUE ENTRE OTROS MEDIOS DE APOYO Y UTILES QUE LOS SEÑORES CONCEJALES SE LE ENTREGAN , SE ENCUENTRA OFICINAS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE AVENIDA RECOLETA N°2774, 4° PISO, ESTACIONAMIENTOS EN 1° SUBTERRANEO DEL MISMO EDIFICIO SALA DE REUNIONES, EQUIPO COMPUTACIONAL, FOTOCOPIADORAS, UTILES DE ESCRITORIO.”

PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Adm. Municipal
- Secpla
- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Transparencia
- Secret. Municipal




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL